

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y JURÍDICA  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Dirección General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

**AVISO DE PRIVACIDAD**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Dirección General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con domicilio en el interior del Parque Hábitat 1, Calle Úrsulo Galván entre Polyuc y Petcacab, Col. Territorio Federal con CP. 77086, Chetumal, Quintana Roo informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales que proporcione en las hojas de registro serán utilizados con la finalidad de poder realizar las debidas canalizaciones de las personas a las instancias correspondientes para la atención psicológica presencialmente o sesiones en línea y asistencia jurídica.

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

**Nombre completo, edad, sexo, dirección y número telefónico.**

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

**Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, a través de la Dirección General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones X, XI, XII, XVIII, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

**Transferencia de datos**

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.

**¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en la Av. Álvaro Obregón, número 321 entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Para mayor información, puede comunicarse al número telefónico 983 835 1500 extensión 7705, así como al correo [transparencia.opb@gmail.com](mailto:transparencia.opb@gmail.com)

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad** a través del sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal [http://www.opb.gob.mx/portal/?page\\_id=15853](http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853) en la sección >>**Transparencia** <<, **Obligaciones de Transparencia**<<, >>**Avisos de Privacidad**<< o bien, de manera presencial en la Dirección General del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO). Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 12 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.